Bogotá D.C. Marzo de 2026

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dra. MARCELA CUBIDES
SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD

ASUNTO: ACEPTACIÓN MODIFICACIÓN No.3 – OTROSÍ MODIFICATORIO, PRÓRROGA, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y ADICIÓN.

Convenio de Asociación No. 7358-2025

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE - NIT. 901.851.683-1**, por medio de la presente, me permito manifestar la aceptación de condiciones para la modificación contractual No. 3 del Convenio de Asociación No. 7358-2025, en los siguientes términos:

1. **RECONOCER EL SALDO DIFERENCIAL** con recursos de reinversión, de redistribución y de adición para el rubro de vigilancia por la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 8.566.027).**

2. **PRORROGAR** el plazo de la ejecución del convenio por **SETENTA Y NUEVE (79) DÍAS CALENDARIO**, es decir **hasta el 02/06/2026** y en consecuencia modificar la Cláusula Séptima la cual quedara se la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA el PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo para la ejecución del convenio de asociación será de **CATORCE (14) MESES ,** desde la suscripción del acta de inicio hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. No obstante, lo anterior la ejecución del convenio no podrá exceder del 02 de junio de 2026.

3. **REINVERTIR Y REDISTRIBUIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS**, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 35.029.120)** de la siguiente manera:

- La suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 33.701.548)**, por concepto de reinversión y **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.327.572)** correspondiente a redistribución de los saldos no ejecutados en marco del convenio, de manera tal que los recursos se optimicen y se redistribuyan de la forma más eficiente posible utilizando valores no ejecutados, con el fin de prorrogar el servicio.

4. **ADICIONAR** el valor del Convenio de Asociación en la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($992.513.790)**; discriminados de la siguiente manera:

- LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 831.216.936)** los cuales corresponden a aportes en dinero.

- El asociado UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE aporta un valor mínimo y adicional en especie de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 161.296.854)** en especie.

5. **INCORPORAR** integralmente al convenio de asociación el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5508 del 11 de febrero de 2026 y en consecuencia modificar la CLÁUSULA QUINTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL la cual quedara se la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA SECRETARÍA realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto en atención al siguiente Certificado de Disponibilidad presupuestal:

ORIGEN CDP	PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
CONVENIO	8047 - Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C	7288	14/02/2025	$42.263.536.398	$3.138.942.303
MODIFICACION N 2	8047 - Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C	18340	10/12/2025	$606.780.029	$606.780.029
PRESENTE MODIFICACION	8047 - Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C	5508	11/02/2026	$ 831.216.936	$ 831.216.936

6. **MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA: VALOR,** la cual quedará así:

El valor del Convenio de Asociación es por la suma, de **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.423.672.237),** distribuidos de la siguiente manera:

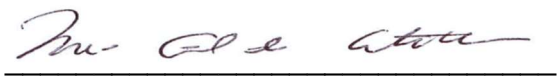
La Secretaría Distrital de Integración Social aporta la suma **CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 4.576.939.269)** que corresponde al **84,39%**

El asociado aporta la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 846.732.968)** que corresponde al **15,61% mínimo y adicional** en especie, de los cuales **OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 840.734.610)** de aporte mínimo y que corresponde al **15,50%** y **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 5.998.358)** de aporte adicional que corresponde al **0,11%.**

7. **DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS:** SE INCORPORA integralmente la estructura de costos comprendida entre el CATORCE (14) DE MARZO DE 2026 AL DOS (02) DE JUNIO DE 2026.

8. El Asociado, a través de su Representante Legal, deberá modificar las garantías constituidas inicialmente estipuladas en la **CLÁUSULA OCTAVA - GARANTÍAS de conformidad con el presente modificatorio** en un término de **tres (3) días** hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.

Sin ser otro el motivo,



Representante legal
María Esmeralda Gutiérrez Escobar
CC: 41.779.668
Empresa: UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE
Nit: 901.851.683-1